



REF.: Licitación Pública "Adquisición de juguetes de navidad para niños de la comuna"

DECRETO ALCALDICIO N°: 2442-1

QUINCHAO, 20 de octubre de 2022.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los juguetes de navidad para los niños de la comuna y a su vez ser distribuidos a nuestros establecimientos educacionales, jardines infantiles, postas, hospital; es por tal efecto que se debe llamar a Licitación para realizar la compra correspondiente.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.438 de fecha 20 de octubre de 2022.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para la "Adquisición de juguetes de navidad para niños de la comuna" de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

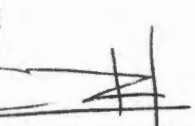
SR. MAURICIO SANTANA DIAZ	Dirección de Administración y Finanzas
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal – Ministro de Fe
SRTA. MACARENA URIBE VIVAR	Directora Desarrollo Comunitario
SRA. CARMEN GLORIA MUÑOZ	Directora de Secplan

CARGUESE: Los gastos al ítem 24.01.008-004 denominado "Premios y Otros – Programas Sociales".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

RGA/FRU/MSD/VPC/pmc
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones




RENE GARCÉS ALVAREZ
ALCALDE

